



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

OFICIO:

SEGE/824/2020

ASUNTO:

SE EXPIDE

CERTIFICACIÓN

El suscrito **LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Administración 2018-2021, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, doy Fe y-----

-----**CERTIFICO**-----

Que en los libros de actas que se resguardan en esta oficina de la Secretaría General a mi cargo, relativos a las sesiones del Ayuntamiento, existe un actá que se transcribe en lo conducente: **ACTA DE AYUNTAMIENTO DE LA TRIGÉSIMA SESION ORDINARIA CON FECHA DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**EXTRACTO DE LA SESION**

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir el siguiente material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en este Ayuntamiento durante la presente contingencia de salud por el COVID-19 y que como medida de prevención se requiere:

- 30,000 piezas de cubrebocas para su uso y distribución en las actividades propias a realizar durante este periodo y que tienen un costo individual de \$5.34 pesos y en total \$160,200.00 (Ciento sesenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 1,000 litros de gel antibacterial a base de alcohol con una concentración mínima del 70% de alcohol, dispuesto en 50 cubetas de 20 lts cada una y con un costo total de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Producto sanitizante y virucida (Germiflex), en 5 tambos de 200 lts cada uno a razón de \$250.00 por litro lo que da un total de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- Tunel sanitizante de 2 mts con un costo de \$89,835.62 (Ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 62/100 m.n.) netos.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y agrega: «Se somete a su consideración y se solicita su aprobación para adquirir el siguiente material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en este Ayuntamiento durante la presente contingencia de salud por el COVID-19 y como medida de prevención, se requiere comprar el material que ya les fue mencionado, por lo que si ustedes están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

El SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----            | A FAVOR |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----           | A FAVOR |
| 3.- HUGO FLORES LOPEZ-----                    | A FAVOR |
| 4.- SALVADOR ENCISO DIAZ -----                | A FAVOR |
| 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----             | A FAVOR |
| 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----        | A FAVOR |
| 7.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----   | A FAVOR |
| 8.- OTILIA DIAZ ENCISO-----                   | A FAVOR |
| 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----             | A FAVOR |
| 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor de los presentes el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000



GOBIERNO MUNICIPAL  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2018-2021

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$160,200.00 (CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 30,000 PIEZAS DE CUBREBOCAS DESECHABLES PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1,000 LITROS DE GEL ANTIBACTERIAL A BASE ALCOHOL PARA SU USO Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL MUICIPIO DURANTE LAS ACTIVIDADES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1,000 LITROS DE PRODUCTO SANITIZANTE Y VIRUCIDA GERMIFLEX, PARA SER UTILIZADO EN LAS LABORES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

**CUARTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$89,835.62 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) NETOS POR CONEPTO DE LA COMPRA DE UN TUNEL SANITIZANTE, QUE SERA UTILIZADO EN LAS LABORES PROPIAS A REALIZAR DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA.

**QUINTO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICECADA UNA DE LAS EROGACIONES POR LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS, Y A SU VEZ SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR LOS PRESENTES ACUERDOS.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 27 de Abril del año 2020.

ATENTAMENTE

  
**L.C. MAURICIO LEANO GOMEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

